

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Madrid, 25 de septiembre de 2013

Colocación acelerada de acciones de Mapfre, S.A.

Muy Señores nuestros:

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, por medio de la presente ponemos en su conocimiento que UBS Limited, como sole bookrunner, y Bankia Bolsa, Sociedad de Valores, S.A., como co-bookrunner (las "Entidades Colocadoras") están realizando por cuenta de Banco Financiero y de Ahorros, S.A. una colocación privada entre inversores cualificados (la "Colocación") de un paquete de 369.612.846 acciones de Mapfre, S.A. (las "Acciones"), representativas del 12,002% de su capital social.

Características de la Colocación

La Colocación se llevará a cabo mediante un procedimiento conocido como "colocación acelerada" o accelerated bookbuilt offer y está previsto que tenga una duración no superior a un día.

Durante este periodo, las Entidades Colocadoras desarrollarán actividades de difusión y promoción de la Colocación con el fin de obtener indicaciones de interés o propuestas de adquisición de las Acciones por parte de potenciales inversores.

Resultado de la Colocación

Una vez finalizado el proceso de la Colocación, las Entidades Colocadoras harán público el resultado de la misma mediante la remisión del oportuno hecho relevante.

Atentamente,

UBS Limited
Bankia Bolsa Sociedad de Valores S.A.